



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de diciembre de 2017

VISTO:
El EXP-USL: 0015870/2017 donde constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final del alumno Carlos Luis LEPORATI (Registro N° 5036400), de la Carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado alumno presentó la solicitud de Trabajo Final conforme lo normado por la Ordenanza N° 020/15-Consejo Directivo-Anexo I.

Que el Departamento de alumnos Informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar el trabajo final, a fojas 12 de autos.

Que el mismo fue tratado y aprobado en la Comisión de Carreras de Ingeniería Industrial, quien certifica que el alumno presenta todos los comprobantes solicitados para la modalidad "Equivalencia Laboral" solicitados en la Ordenanza N° 020/15-Consejo Directivo-Anexo I.

Que Secretaría Académica solicitó que se elabora resolución protocolizando:

La autorización para que el alumno realice el Trabajo Final bajo modalidad "Equivalencia Laboral" en la Empresa Estudio Contable e Impositivo.

La designación de la CPN Nélide FIGUEROLA como Directora y el CPN Jorge Luis VILLARROEL, D.N.I. 13.435.835 como Co- Director Técnico.

Que el Decano ordena su protocolización

Que conforme a lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98 lo Solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional 2°: *Posibilitar que todos los alumnos al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posibles en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad.*

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la realización del Trabajo Final, reglamentado por la Ordenanza N° 020/15-Consejo Directivo - Anexo I, bajo la modalidad "Equivalencia Laboral", correspondiente al alumno Carlos Luis LEPORATI (Registro N° 5036400), de la Carrera Ingeniería Industrial, (Plan Ord. C.D. N° 04/04): en Empresa. Estudio Contable e Impositivo.

Aprobar además la designación de la CPN Nélide FIGUEROLA como Directora y el CPN Jorge Luis VILLARROEL, D.N.I. 13.435.835 como Co- Director Técnico.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN D. N° 1128/17

P: 2	R: --
mgp	

Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL